

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MENOR
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
<b>Descripción</b>	El permiso de construcción para obra menor, cerramiento de terreno; es un permiso requerido, normalmente por el solicitante, para la realización de cualquier tipo de construcción, su fin es comprobar la adecuación de la solicitud para otorgar el respectivo permiso a lo establecido en la ordenanza municipal vigente, con la autorización que emite la dirección de planificación municipal
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El permiso de construcción para obra mayor - menor, cerramiento de terreno; es un permiso requerido, normalmente por el solicitante, para la realización de cualquier tipo de construcción, su fin es comprobar la adecuación de la solicitud para otorgar el respectivo permiso a lo establecido en la ordenanza municipal vigente, con la autorización que emite la dirección de planificación municipal</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es el resultado que obtendrá el ciudadano en caso de completar exitosamente el trámite.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de servicios técnicos (tesorería)</li><li>2. Documentos personales a nombre del titular (copias)</li><li>3. Copia de escrituras</li><li>4. Certificado de No Adeudar al Municipio del dueño del predio (actualizado).</li><li>5. Pago de Formulario para permiso de construcción menor (tesorería).</li><li>6. Copia del impuesto predial pagado</li><li>7. Licencia Urbana (para la construcción de cerramiento perimetral)</li><li>8. Certificado de no estar en zona de riesgo</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Previamente deberá obtener el Certificado de no estar en Zona de riesgos</li><li>- Obtener en Tesorería los requisitos 1, 4,5</li><li>- Entregar todos los requisitos en secretaria del Dpto. de Planificación institucional y territorial</li><li>- se procederá a la revisión de información, inspección del sitio y emisión del permiso</li></ul> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	Se tiene regulado un costo base de \$10 por los primeros 30m2 de construcción y de \$ 0.15 por cada m2 excedente, más un costo base de \$1.00 por derechos administrativos.
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Dpto de planificación; horario(s) de atención: 07:30- 12:30; 13:30 a 16:30 de Lunes a Viernes.

## Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Arq. William Reyes P.  
**Correo Electrónico:** william.reyes@limonindanza.gob.ec  
**Teléfono:** 2770465 ext 102

## Transparencia